

Sello
05/09/13

1060816



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JUAN VILLAMARIN BOWEN Y ANGELA.-
RODRIGUEZ RIVAS.-

A favor de LA SEÑORA PAULA VILLAMARIN RODRIGUEZ.-

Cuantía USD \$ 15,470.35.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

ro PRIMERO

No. 2013.13.08.04.P3302

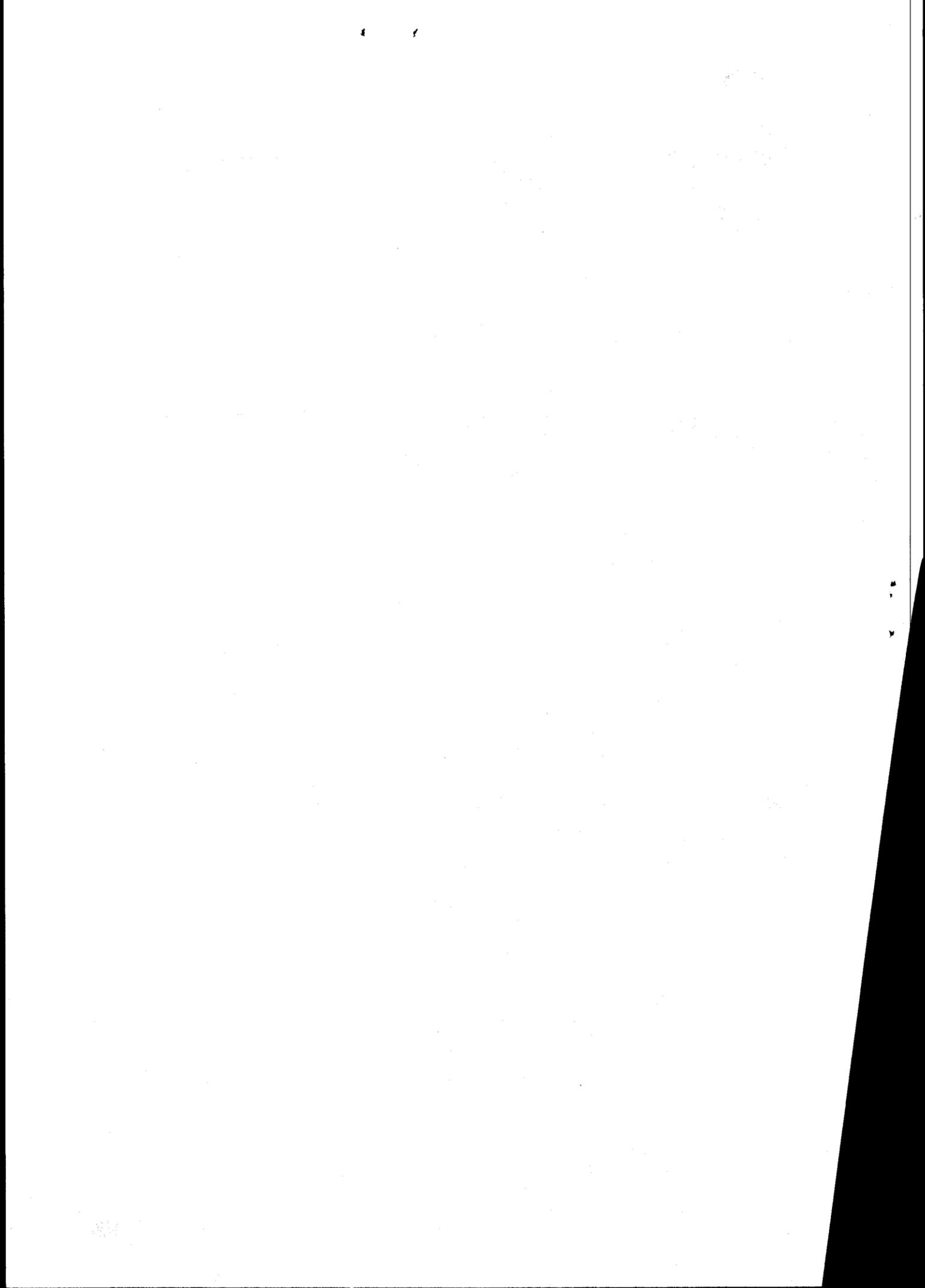
a⁰⁸

de

MAYO

de

2013





CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3302

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JUAN JOSE VILLAMARIN BOWEN Y SEÑORA ANGELA MONSERRATE RODRIGUEZ RIVAS; A FAVOR DE LA SEÑORA PAULA BARBARITA VILLAMARIN RODRIGUEZ.-

CUANTIA : USD \$ 15,470.35

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de mayo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **JUAN JOSE VILLAMARIN BOWEN** y, señora **ANGELA MONSERRATE RODRIGUEZ RIVAS**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cero uno och cinco siete nueve guión ocho; y, uno tres cero cero dos cuatro nueve ocho dos guión seis; respectivamente, cuyas copias fotostáticas certificada se agrega al protocolo como documento habilitante.- Los declarantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la

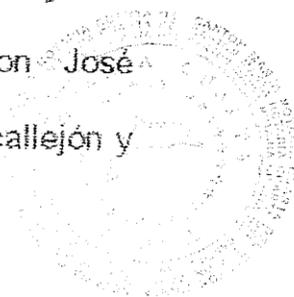
NOTARIA CUARTA MANTA



señora PAULA BARBARITA VILLAMARIN RODRIGUEZ, casada con el señor Benigno Elias Ortega Intriago, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho cuatro cero siete guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señores **JUAN JOSE VILLAMARIN BOWEN** y, señora **ANGELA MONSERRATE RODRIGUEZ RIVAS**, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte la señora **PAULA BARBARITA VILLAMARIN**

RODRIGUEZ, casada, por sus propios derechos, en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de un predio ubicado en este puerto, compuesto de solar que mide, diez varas de frente por quince varas de fondo, y una pequeña casa pajiza, construida en parte de dicho solar, terreno adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, otorgada por el Pita Villamarin Bolivar, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Solar de Pablo Alonzo, que antes fue de Segundo Salomon Mero; **POR ATRAS :** Terrenos de propiedad de los herederos de Rafael Alava; **POR UN COSTADO:** Propiedad de José Rivas, que antes fue del mismo señor Mero; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Propiedad de Mercedes Salgado, incluyéndose en esta venta un callejón de dos varas de ancho que partiendo del solar vendido desemboque en el callejón que sale a la calle intermedio entre el solar que le queda al señor Segundo Salomon Mero y que hoy pertenece al colindante don José Rivas y el que le vendió a Segundo Lopez, solar, callejón y

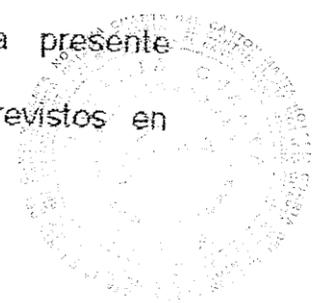
NOTARIA CUARTA MANTA



casa.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES los señores JUAN JOSE VILLAMARIN BOWEN y señora ANGELA MONSERRATE RODRIGUEZ RIVAS, por sus propios derechos, dan en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora PAULA BARBARITA VILLAMARIN RODRIGUEZ, lote de terreno ubicado en la actual calle trece Lt. Interior, de la parroquia y cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas

y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

NOTARIA CUARTA MANTA



la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman a excepción del vendedor quien manifiesta no saber hacerlo y estampa la huella digital del dedo pulgar derecho a su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por el quienes responden a los nombres de Johanna Santana Villamarin y Alba Sanchez Morrillo, quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*

JUAN JOSE VILLAMARIN BOWEN
C.C.No. 130018579-8

Monserrate Rodriguez

ANGELA MONSERRATE RODRIGUEZ RIVAS
C.C.No. 130024982-6

Johanna Santana
Tgo. JOHANNA SANTANA VILLAMARIN
C.C.No. 130892458-6

Alba Sanchez
Tgo. ALBA SANCHEZ MORRILLO
C.C.No. 130984371-0

Paula
PAULA BARBARITA VILLAMARIN RODRIGUEZ
C.C.No. 130598407-0



Calixto Rodriguez
LA NOTARIA (E).- *CR*

NOTARIA CUARTA MANTA

CIUDADANIA 130018579-8
VILLAMARIN BOWEN JUAN JOSE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO-
06 AGOSTO 1924
001- 0393 00783 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1952



EQUATORIANA****
CASADO MONSERRATE RODRIGUEZ
ELEMENTAL COMERCIANTE
RAFAEL VILLAMARIN
LUCIA BOWEN
MANA
07/07/2010
07/07/2022

2922782

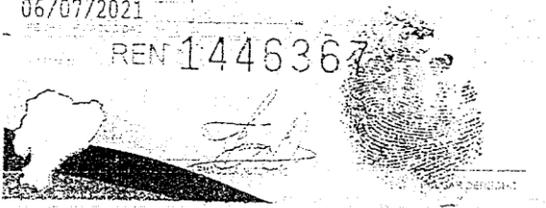


J. Villamarin
SECRETARIO
MUNICIPIO DE PORTOVIEJO
MANABI



ECUATORIANA***** 5133311122
CASADO CARLOS VILLAMARIN
ELEMENTAL COMERCIANTE
EUDALDO RODRIGUEZ
JULIA RIVAS
MANTA 06/07/2009
06/07/2021

REN 1446367



CIUDADANIA 130024982-6
RODRIGUEZ RIVAS ANGELA MONSERRATE
MANABI/FORTOVIEJO/PICCAZA
09 ABRIL 1934
001-2 0148 00289 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1934



Angela Rodriguez Rivas

ESTADO NACIONAL DE FOMENTO 07/05/2013
ZNA 15-07-53 76 0 ditor 7613
N-OR 40 NEPTO, CUENTA CORRIENTE 235571878
Nro de Cta: 0 0405549-8
Nombre: GUAYANO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 7573801
Efectivo: 2.00
Total Deposito: 2.00
Cantidad Fidei:



CIUDADANIA 130892458-6
SANTANA VILLAMARIN JOHANNA LILIBETH
MANABI/MANTA/MANTA
05 JULIO 1988
004- 0293 02093 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1988



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E139311221
CASADO ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DIOMEDES HERNAN SANTANA
NARCISA ASUNCION VILLAMARIN
MANTA 05/09/2011
05/09/2023

4173142



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

096
096 - 0144 **1308924586**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTANA VILLAMARIN JOHANNA LILIBETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		MANTA - PE
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

Johanna Santana F.
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Vertical handwritten text]



EDUCACION*****

EP33313222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JOSE BARDILLO SANCHEZ

DIGNA DELMIRA MORRILLO GOMEZ

MANTA

11/05/2010

21/05/2022

2759967



CIUDADANIA - 130984371-0

SANCHEZ MORRILLO ALBA LOURDES

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

29 NOVIEMBRE 1981

002- 0072 00146 F

MANABI / SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 982



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022

022 - 0076

1309843710

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANCHEZ MORRILLO ALBA LOURDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO

2
CENTRO ELO
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130598407-0
VILLAMARIN RODRIGUEZ PAULA BARBARITA
MANABI/MANTA/MANTA
18 OCTUBRE 1968
004- 0346 01896 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1968



Paula

ECUATORIANA***** E333311222
CASADO BENIGNO ELIAS ORTEGA INTRIAGO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JUAN JOSE VILLAMARIN BOWEN
ANGELA MONSERRATE RODRIGUEZ B
MANTA 01/07/2008
01/07/2020

REN 0094997



97.4.10

Paula Barbarita Villamarin Rodriguez



CERTIFICACIÓN

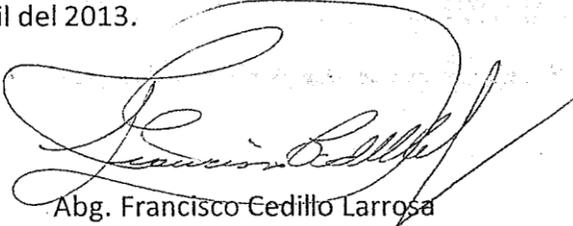
La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **VILLAMARIN RODRIGUEZ PAULA BARBARITA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía # **130598407-0**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 30 de abril del 2013.



Abg. Francisco Cedillo Larrosa
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ**



Construyendo Democracia



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33496

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33496:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de marzo de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano ubicado en este Puerto, compuesto de solar que mide, diez varas de frente por quince varas de fondo, y una pequeña casa pajiza, construida en parte de dicho solar, circunscrito dentro de estos linderos:
 POR EL FRENTE: Solar de Pablo Alonzo, que antes fue de Segundo Salomón Mero
 POR ATRAS: Terrenos de propiedad de los herederos de Rafael Álava
 POR UN COSTADO: Propiedad de José Rivas, que antes fue del mismo señor Mero; y
 POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de Mercedes Salgado, incluyéndose en esta venta un callejón de dos varas de ancho, que partiendo del solar vendido desemboque en el callejón que sale a la calle intermedio entre el solar que le queda al Señor Segundo Salomón Mero y que hoy pertenece al colindante don José Rivas y el que le vendió a Segundo López; solar, callejón y casa. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	120 22/09/1954	64
Compra Venta	Compraventa	747 12/05/1988	2.212

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 22 de septiembre de 1954*
 Tomo: *1* Folio Inicial: 64 - Folio Final: 64
 Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 584
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 11 de septiembre de 1954*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:

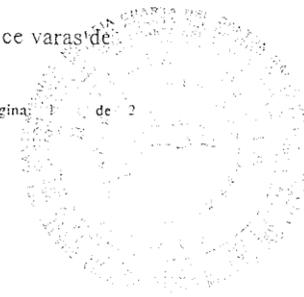


Compraventa que se relaciona con un solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo.

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 33496

Página: 1 de 2



f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059110	Pita Villamar Bolívar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000059114	Mero Mero Segundo Salomon	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de mayo de 1988
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.212 - Folio Final: 2.213
 Número de Inscripción: 747 Número de Repertorio: 1.099
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de abril de 1964
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio urbano ubicado en este Puerto, compuesto de solar que mide, diez varas de frente por quince varas de fondo, y una pequeña casa pajiza, construida en parte de dicho solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059111	Villamarin Bowen Juan Jose Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059110	Pita Villamar Bolivar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	120	22-sep-1954	64	64

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:29 del martes, 30 de abril de 2013

A petición de: *Paula Villamar Rodríguez*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTTA

3302

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

02571117

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CINCO : VILLAMARIN BOWEN CARLOS JOSE
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: CALLE 13 LT. INTERIOR
DIRECCION :

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PRECIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256737
CANTA: MARGARITA ANCHUNDIA T
FECHA DE PAGO: 29/04/2013 12:57:51

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo 28 de julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Yaelis



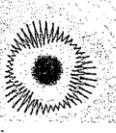
TITULO DE CREDITO No. 000172372

5/6/2013 5:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-08-16-000	135,00	15470,35	73861	172372
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
1300185/98	VILLAMARIN BOWEN JUAN JOSE CARLOS	CALLE 13 LT. INTERIOR		Impuesto principal		154,70
	ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		46,41
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		201,11
1306984070	VILLAMARIN RODRIGUEZ PAULA BARBARITA	NA		VALOR PAGADO		201,11
				SALDO		0,00

EMISION: 5/6/2013 5:03 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sr. Srta. Rosario Riera M.
 SISTEMA DE RECALCULACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 57342

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a VILLAMARIN BOWEN JUAN JOSE CARLOS.
ubicada CALLE 13 LT. INTERIOR.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$15470.35 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA 35/100 CENTAVOS a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

JMOREIRA

06 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

J. Moreira

J. Moreira
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 102748

No. Certificación: 102748

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12507

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-08-16-000

Ubicado en: CALLE 13 LT. INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 135,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300185798	VILLAMARIN BOWEN JUAN JOSE CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12150,00
CONSTRUCCIÓN:	3320,35
	<hr/>
	15470,35

Son: QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin

Director de Avaluos, Catastros y Registros



154,70
46,41

201,11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 82594

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VILLAMARIN BOWEN CARLOS JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1060816000 CALLE 13 LT. INTERIOR
Manta, veinte y nueve de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Yaley
CANTON MANTA



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO :2013.13.08.04.P3302.- DOY

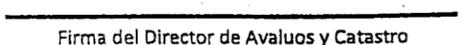
FE.- 9

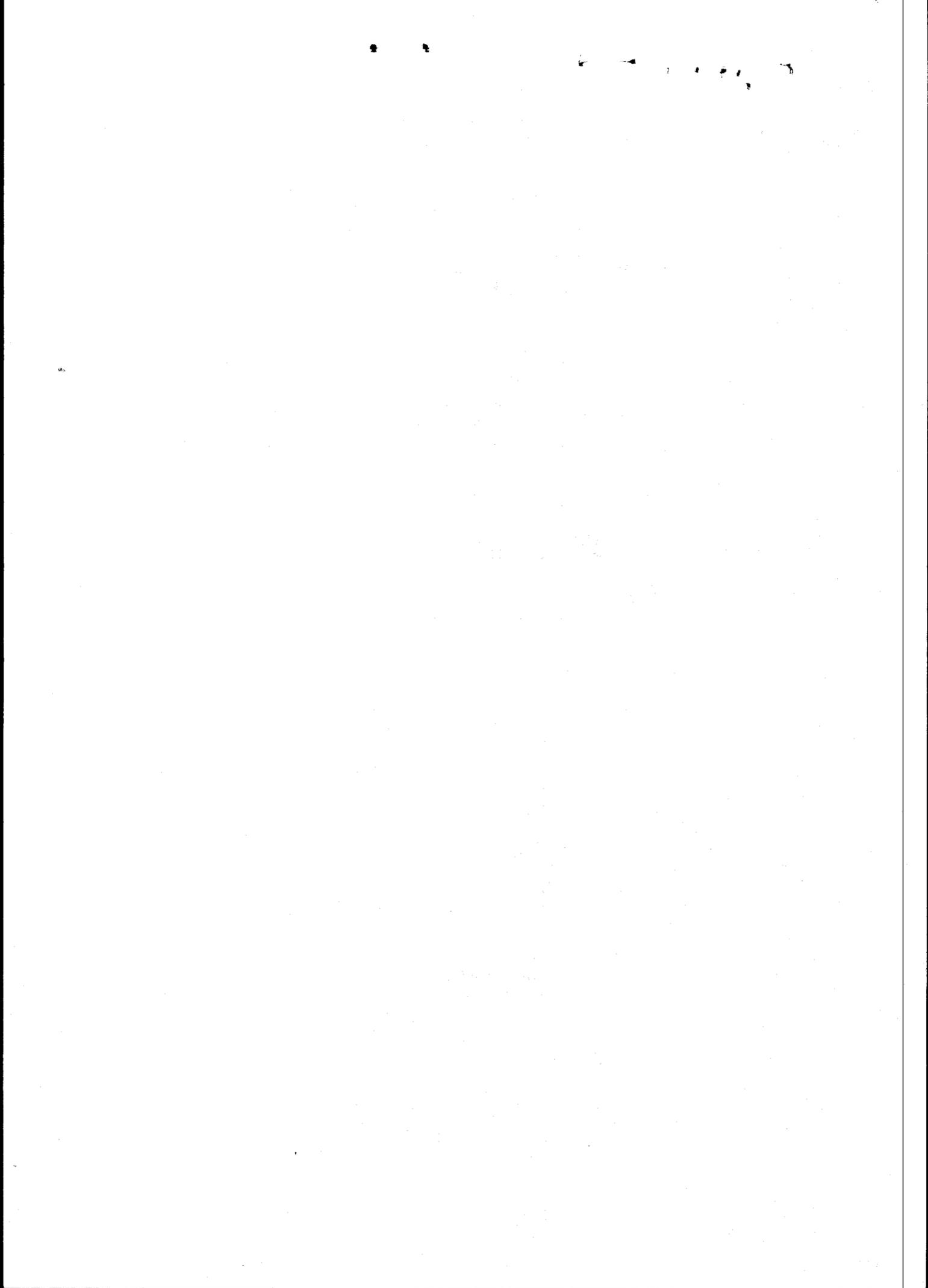
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



30/09/13

col Técnico
Comisión de Evaluación

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electronico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	106 0816
Nombre:	Villamayor Basilio Cardo
	Rubros:
Impuesto Principal	Veinte
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cinco Ute
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
<p>Se otorgan los de Avuho</p>  Firma del Tecnico	
Fecha: 06/05/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33496:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de marzo de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio urbano ubicado en este Puerto, compuesto de solar que mide, diez varas de frente por quince varas de fondo, y una pequeña casa pajiza, construida en parte de dicho solar, circunscrito dentro de estos linderos:
POR EL FRENTE: Solar de Pablo Alonzo, que antes fue de Segundo Salomón Mero
POR ATRAS: Terrenos de propiedad de los herederos de Rafael Alava
POR UN COSTADO: Propiedad de José Rivas, que antes fue del mismo señor Mero; y
POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de Mercedes Salgado, incluyéndose en esta venta un callejón de dos varas de ancho, que partiendo del solar vendido desemboque en el callejón que sale a la calle intermedio entre el solar que le queda al Señor Segundo Salomón Mero y que hoy pertenece al colindante don José Rivas y el que le vendió a Segundo López; solar, callejón y casa. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	120 22/09/1954	64
Compra Venta	Compraventa	747 12/05/1988	2.212

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 22 de septiembre de 1954*
Tomo: *1* Folio Inicial: *64* - Folio Final: *64*
Número de Inscripción: *120* Número de Repertorio: *584*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 11 de septiembre de 1954*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se relaciona con un solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059110	Pita Villamar Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000059114	Mero Mero Segundo Salomon	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 12 de mayo de 1988**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **2.212** - Folio Final: **2.213**
 Número de Inscripción: **747** Número de Repertorio: **1.099**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**



Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 24 de abril de 1964**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio urbano ubicado en este Puerto, compuesto de solar que mide, diez varas de frente por quince varas de fondo, y una pequeña casa pajiza, construida en parte de dicho solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059111	Villamarin Bowen Juan Jose Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059110	Pita Villamar Bolivar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	120	22-sep-1954	64	64

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:08:29** del **martes, 30 de abril de 2013**

A petición de: *Paula Villamar Rodríguez*

Elaborado por: **Mayra Dolores Saltos Mendoza**
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 29 de Abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. VILLAMARIN BOWEN JUAN JOSE con numero de cedula 130018579-8, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 113969 el mismo que se encuentra al día en sus de pago con la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE.**